REVOLUCIONANDO EL URBANISMO

ENERO / JUNIO
2019

INFORME
URBANISMO

VisualUrb

www.visualurb.es

Introducción

La Salud del Urbanismo en la Comunidad de Madrid es la denominación que recibe el presente informe que trata de establecer una relación entre los datos objetivos de tramitación del urbanismo, antigüedad del planeamiento, modificaciones que ha sufrido y las dificultades que encuentra el usuario final para el estudio de la normativa urbanística de los municipios estudiados, así como la tramitación de nuevos instrumentos de desarrollo.

El objetivo de VisualUrb no es otro que ordenar la información urbanística del mundo para hacerla accesible y fácil de usar, la digitalización del urbanismo dará lugar a la democratización de la información estableciendo las bases para un mejor conocimiento de una disciplina que afecta a lo cotidiano, de forma directa a la manera de vivir en cada ciudad, a la calidad de vida de los ciudadanos.

La digitalización del urbanismo potenciará entre otros principios el de participación ciudadana, en la formulación, gestión y ejecución de la actividad urbanística, impulsando la participación e información de los ciudadanos.

La ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid establece las determinaciones legales del suelo de la Comunidad de Madrid con independencia de la existencia o no de Plan General de Ordenación Urbana. El presente informe tiene por finalidad hacer un análisis objetivo de la Salud del Urbanismo en los municipios de la Comunidad de Madrid y por ende en la propia Comunidad y para ello este primer informe va a analizar los 22 municipios de más de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

Metodología

Con la idea de ayudar a mejorar el sistema urbanístico de la Comunidad de Madrid, el presente informe trata de determinar las dificultades de acceso a la información urbanística en cada municipio, las modificaciones puntuales llevadas a cabo en el planeamiento general y de desarrollo, así como los plazos de tramitación de los Estudios de Detalle como instrumento urbanístico más cercano a las licencias de obra en los municipios de **Madrid, Boadilla del Monte, Alcobendas, Móstoles, Rivas Vaciamadrid, Valdemoro, Getafe, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Torrejón de Ardoz, Majadahonda, Collado Villalba, Leganés, Alcorcón, Fuenlabrada, Arganda del Rey, San Sebastián de los Reyes, Aranjuez, Parla, Coslada, Las Rozas de Madrid y Alcalá de Henares.**

Antigüedad del Planeamiento General

Analizamos la antigüedad del Planeamiento General estableciendo una nota de calificación en función de la misma, este dato nos ofrece el interés de los gobiernos municipales en actualizar la situación urbanística, a la hora de ejecutar un planeamiento surgen cuestiones no tenidas en cuenta inicialmente que deben tener su espacio en las normas, por tanto el Planeamiento General debe revisarse. La normativa urbanística no puede caer en el cajón desastre de los municipios.

La ejecución del planeamiento se establece por cuatrienios, concretando su desarrollo en 2, 3 ó 4 fases, pasados los plazos establecidos para su ejecución con independencia del grado de ejecución llevado a cabo se debe revisar el planeamiento para su puesta al día, consideramos que un planeamiento que cuenta con más de 15 años debe recibir una revisión del mismo.

Modificaciones Puntuales de Planeamiento

Analizamos las Modificaciones Puntuales que dicho Planeamiento ha sufrido a lo largo de los años de vigencia del mismo, estas deben ser puntuales en cuanto al objeto que modifican y también deberían ser puntuales en cuanto al número de modificaciones que un planeamiento puede soportar, con la idea de ofrecer trasparencia en la normativa de aplicación y evitar confusiones del propio funcionario que debe aplicar la norma, del ciudadano y empresarios en el estudio del urbanismo municipal.
El excesivo número de modificaciones de planeamiento puede generar desconcierto en el propietario y en el inversor, generando bloqueo, ocultismo, especulación y deterioro de la imagen del urbanismo municipal.

Número de habitantes

Con el número de habitantes podemos hacernos una idea de la dimensión del municipio y las necesidades del mismo y por ende de la actualización de la normativa, por la casuística que los ciudadanos generan. No podemos olvidar que los más de tres millones de habitantes deben dar una consideración especial a Madrid dividido en 20 distritos.

Estudio de Detalle

Para concluir analizamos los plazos de ejecución del Instrumento de Planeamiento más cercano o afín a la licencia de obra, el Estudio de Detalle, analizando los tiempos desde la publicación de su aprobación inicial hasta la definitiva.
No conocemos la fecha de presentación del Estudio de Detalle pero sí el de publicación de la aprobación inicial y definitiva, lo que nos ofrece un dato objetivo que nos permite valorar la agilidad y comprensión de los técnicos municipales del urbanismo que gestionan.

Puntuación

Ranking. Establecemos una puntuación media de forma objetiva y proporcional entre los 22 municipios estudiados, desde el municipio con planeamiento más antiguo, con mayor número de modificaciones de planeamiento y mayor plazo de tramitación de un Estudio de Detalle hasta el municipio con planeamiento más joven, con menos modificaciones de planeamiento y mayor agilidad en la tramitación de los Estudios de Detalle.

El estudio tiene en cuenta la ejecución del planeamiento desde la vigencia del mismo y la tramitación de Estudios de Detalles de los últimos 4 años con la intención de establecer un análisis que ayude a **la mejora de la Gestión Pública** y para que el Inversor conozca la realidad objetiva del municipio en el que va a realizar su inversión.

Los datos que ofrecemos son objetivos y estáticos en cuanto a que analizan objetivamente los actos administrativos en un periodo tiempo concreto.

Afortunadamente los datos futuros no son estáticos, el urbanismo y su gestión puede cambiar con el tiempo y por supuesto mejorar, nuestro objetivo es liberalizar los datos para que los gestores públicos adopten medidas correctoras en virtud de los mismos y se animen a mejorar si fuera necesario.

Volcamos datos obtenidos de la base de datos Planea de la Comunidad de Madrid, María denominación que recibe el robot de búsqueda y localización de publicaciones de trámites de urbanismo del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

VisualUrb insiste en que el desarrollo de las ciudades debe realizarse de forma ordenada, sencilla y transparente por lo que en la búsqueda de la democratización del

urbanismo publica datos de relevancia que reflejan el deterioro de algunas normas por el abuso de las modificaciones que se hacen de la misma.

Esta primera edición de la Salud del Urbanismo ofrece datos ordenados relativos a Planeamiento General y sus desarrollos, la antigüedad de las normas, las modificaciones que han sufrido y los plazos de tramitación de los Estudios de Detalle como instrumento de urbanismo menor afín a la concesión de licencias de obra nueva.

El urbanismo de la Comunidad de Madrid tiene una antigüedad de 18,2 años, siendo el municipio de Alcalá de Henares el más antiguo con 28 años y el más joven Boadilla del Monte que data de 2015.

En conclusión, los gobiernos municipales y autonómico deben cuidar sus territorios mediante normativas actualizadas y procedimientos administrativos que respeten los plazos de tramitación, el urbanismo es el conjunto de conocimientos relacionados con la planificación y desarrollo de las ciudades (RAE) y la gestión urbanística debería estar en manos de personas implicadas en mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Municipios de más de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid

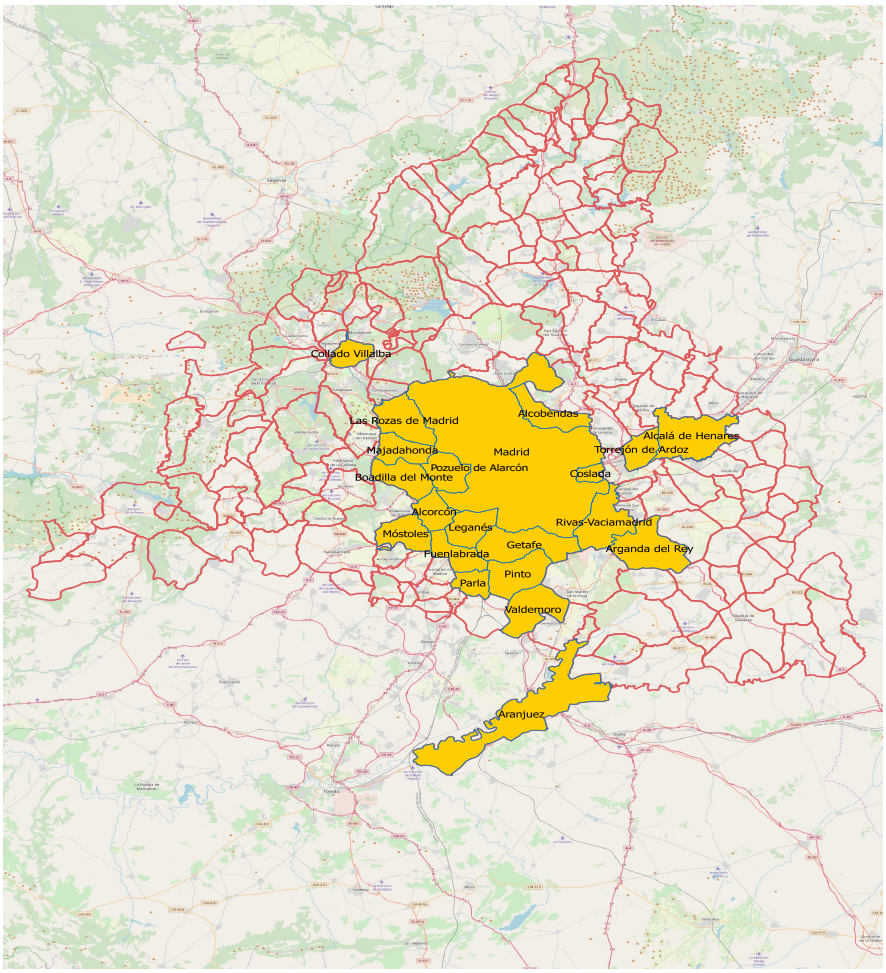

Madrid, Boadilla del Monte, Alcobendas, Móstoles, Rivas Vaciamadrid, Valdemoro, Getafe, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Torrejón de Ardoz, Majadahonda, Collado Villalba, Leganés, Alcorcón, Fuenlabrada, Arganda del Rey, Majadahonda, Aranjuez, Parla, Coslada, Las Rozas de Madrid y Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares

El municipio de Alcalá de Henares con **193.751 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1991** por lo que su periodo de ejecución es de 28 años, ha sufrido 163 modificaciones de planeamiento, 50 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 48 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 32 modificaciones de Plan Especial y 3 modificaciones de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 4 meses.

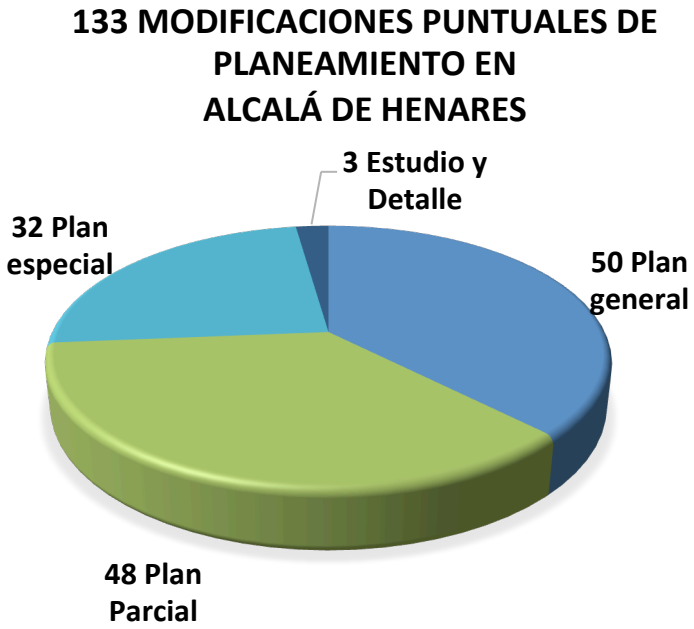

Alcobendas

El municipio de Alcobendas con **116.037 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2009** por lo que su periodo de ejecución es de dos décadas, ha sufrido 20 modificaciones de planeamiento, 8 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 10 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 2 modificaciones de Plan Especial. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 2,5 meses.

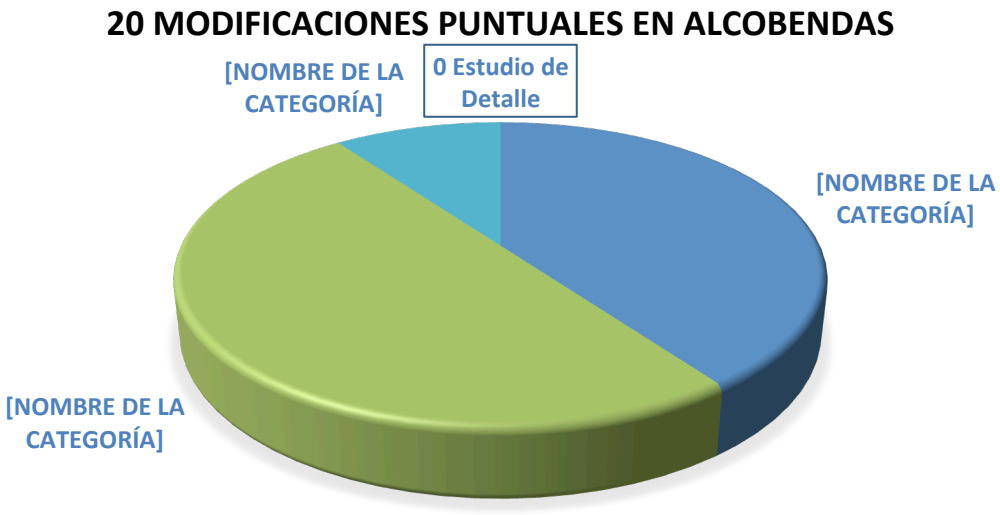

Alcorcón

El municipio de Alcorcón con **169.502 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1999** por lo que su periodo de ejecución es de dos décadas, ha sufrido 29 modificaciones de planeamiento, 19 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 10 modificaciones puntuales de Plan Parcial, una de ellas declarada nula por Sentencia firme. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 1,5 meses.

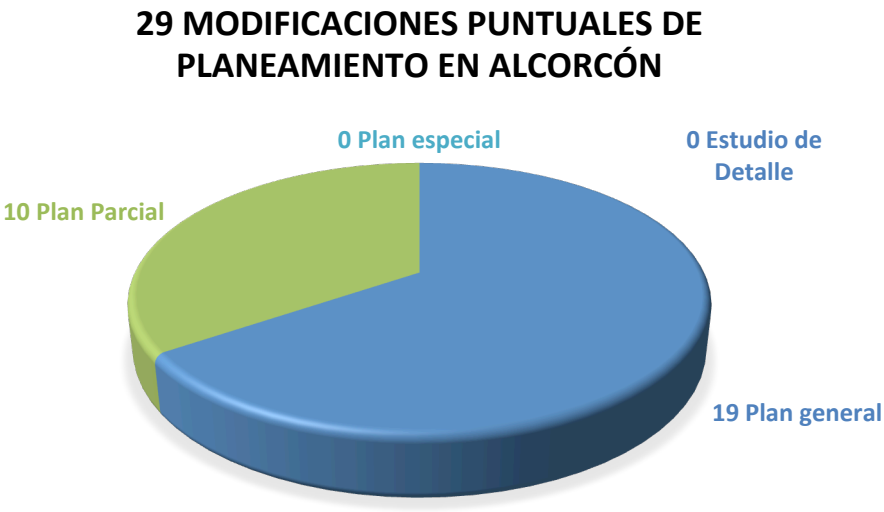

Aranjuez

El municipio de Aranjuez con **59.037 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1998** por lo que su periodo de ejecución es superior a dos décadas, ha sufrido 21 modificaciones de planeamiento, 15 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 4 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 1 modificaciones de Plan Especial y 1 modificación de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 4 meses.

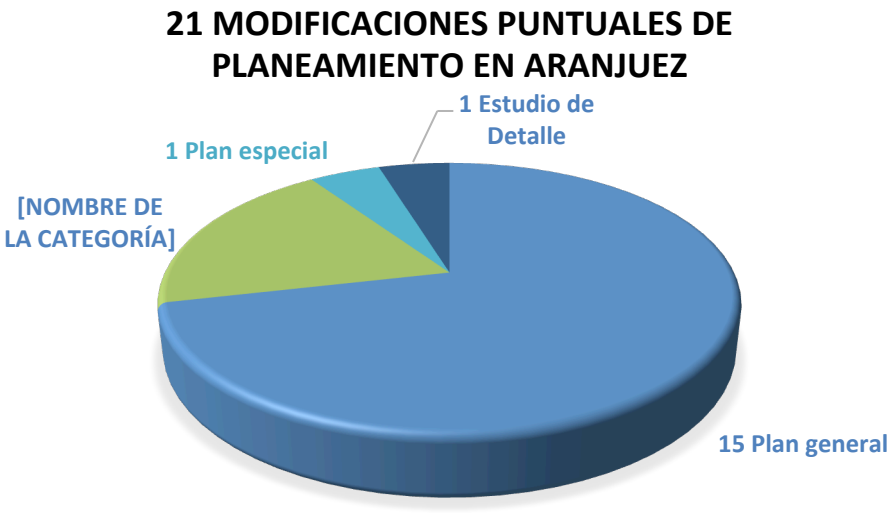

Arganda del Rey

El municipio de Arganda del Rey con **54.554 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1999** por lo que su periodo de ejecución es de dos décadas, ha sufrido 47 modificaciones de planeamiento, 12 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 29 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 6 modificaciones de Plan Especial. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 3,3 meses.

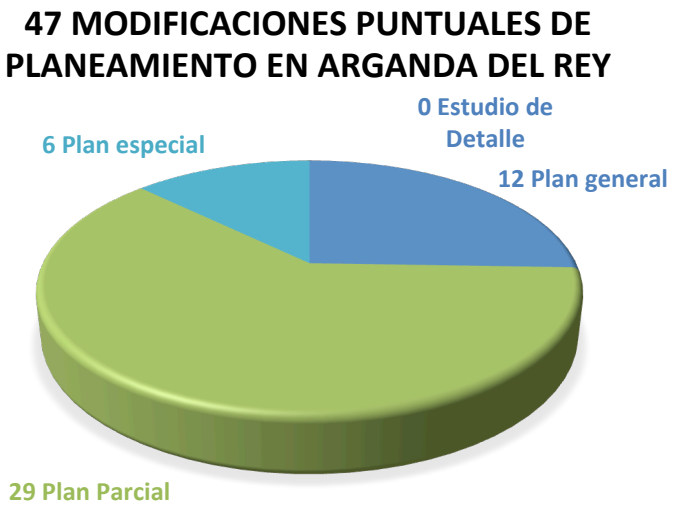

Boadilla del Monte

El municipio de Boadilla del Monte con **52.626 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2015** por lo que su periodo de ejecución es de 4 años, no ha sufrido modificaciones de planeamiento. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 3 meses.

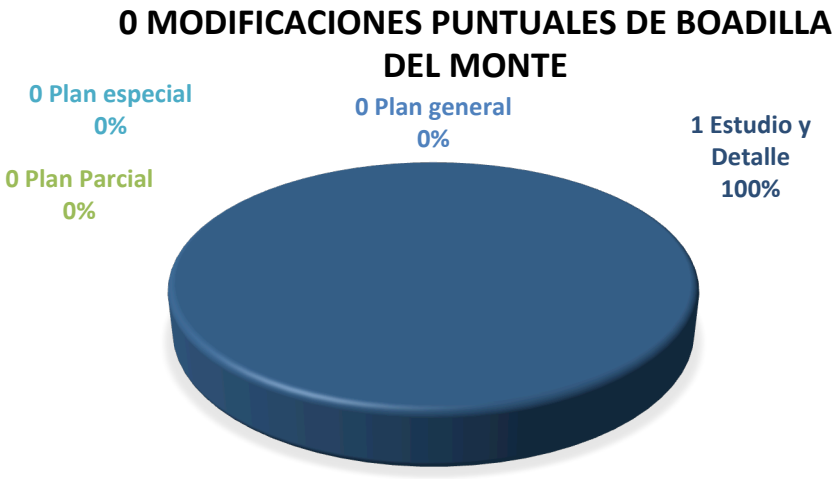

Collado Villalba

El municipio de Collado Villalba con **63.074 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2001** por lo que su periodo de ejecución es de 18 años, ha sufrido 12 modificaciones de planeamiento, 5 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 3 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 4 modificaciones de Plan Especial. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 5,5 meses.

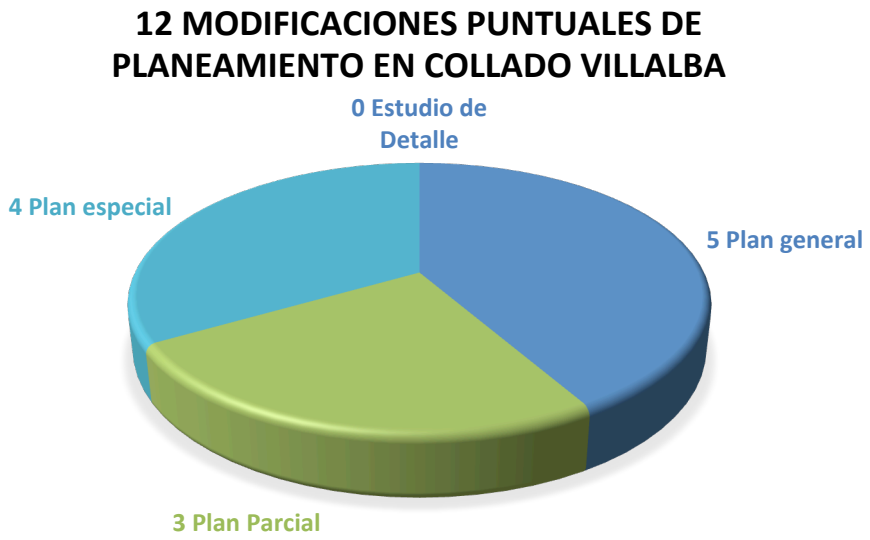

Coslada

El municipio de Coslada con **81.860 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1995** por lo que su periodo de ejecución es superior a dos décadas, ha sufrido 18 modificaciones de planeamiento, 16 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, ninguna modificación puntual de Plan Parcial y 2 modificaciones de Plan Especial.

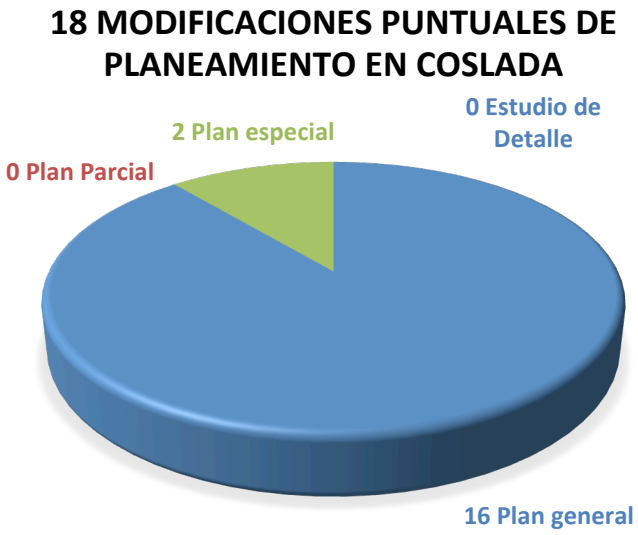

Fuenlabrada

El municipio de Fuenlabrada con **193.586 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1999** por lo que su periodo de ejecución es de dos décadas, ha sufrido 70 modificaciones de planeamiento, 19 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 28 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 17 modificaciones de Plan Especial y 6 modificaciones de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 6 meses.

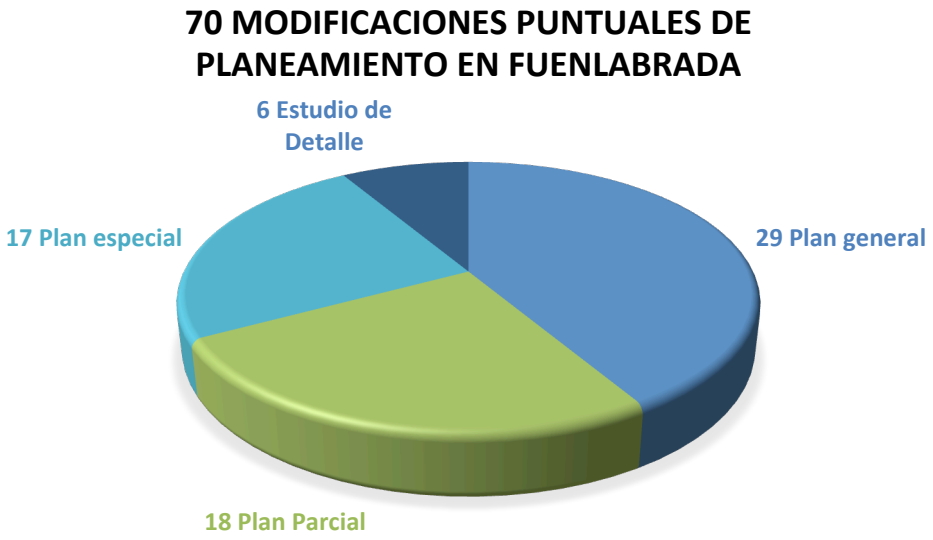

Getafe

El municipio de Getafe con **180.747 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2003** por lo que su periodo de dieciséis años, ha sufrido 41 modificaciones de planeamiento, 12 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 12 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 10 modificaciones de Plan Especial y 7 de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 3,5 meses.

41 MODIFICACIONES PUNTUALES DE PLANEAMIENTO EN GETAFE

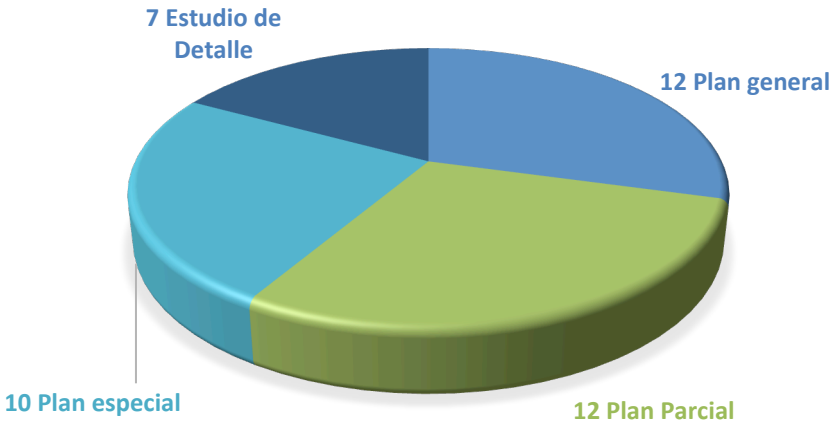

Las Rozas de Madrid

El municipio de Las Rozas de Madrid con **95.550 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1994** por lo que su periodo de ejecución es veinticinco años, ha sufrido 27 modificaciones de planeamiento, 18 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 3 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 6 modificaciones de Estudios de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 2,7 meses.

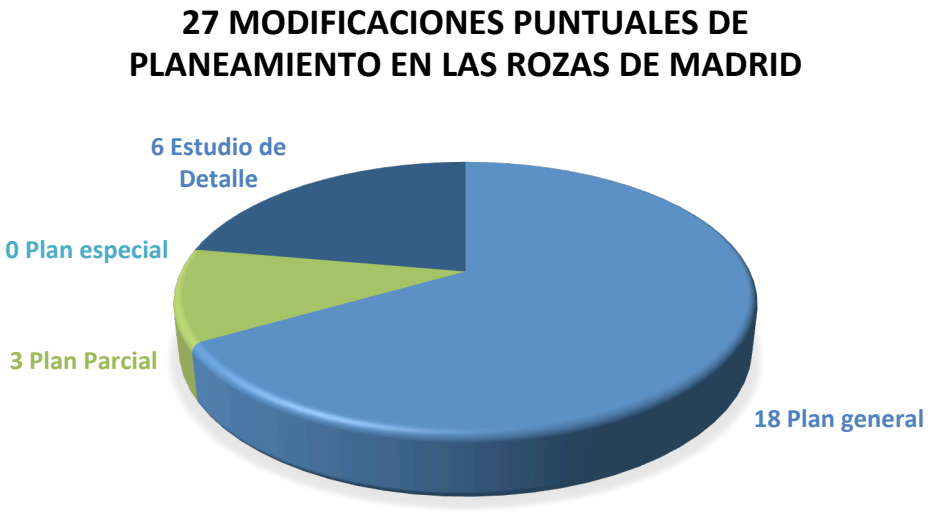

Leganés

El municipio de Leganés con **188.425 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2000** por lo que su periodo de ejecución es de casi dos décadas, ha sufrido 31 modificaciones de planeamiento, 10 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 17 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 5 modificaciones de Plan Especial y 1 modificación de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 5,5 meses.

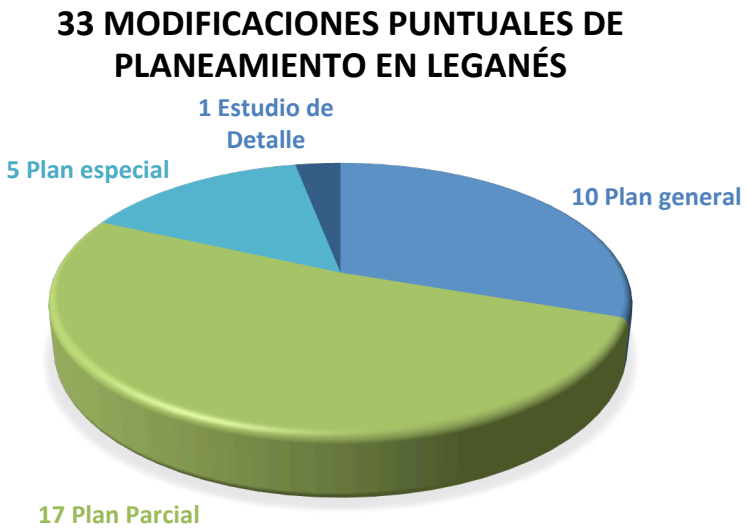

Madrid

El municipio de Madrid con **3.221.824 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1997** por lo que su periodo de ejecución es superior a dos décadas, ha sufrido 400 modificaciones de planeamiento, 321 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 45 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 22 modificaciones de Plan Especial y 12 modificaciones de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 5 meses.

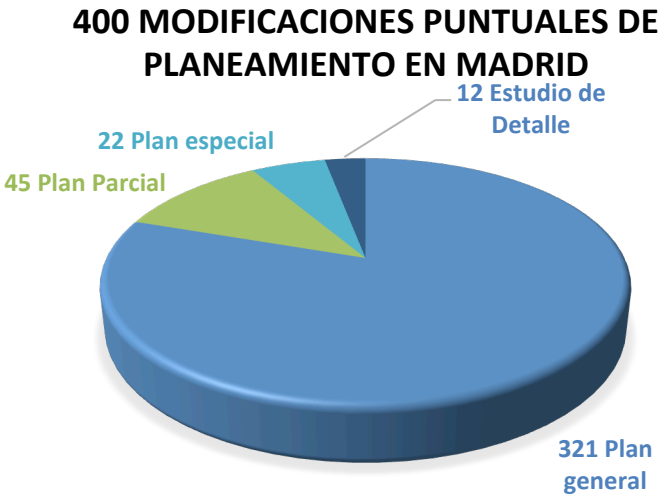

San Sebastián de los Reyes

El municipio de San Sebastián de los Reyes con **87.724 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2001** por lo que su periodo de ejecución es superior a quince años, ha sufrido 27 modificaciones de planeamiento, 3 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 13 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 7 modificaciones de Plan Especial y 4 modificaciones de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 2 meses.

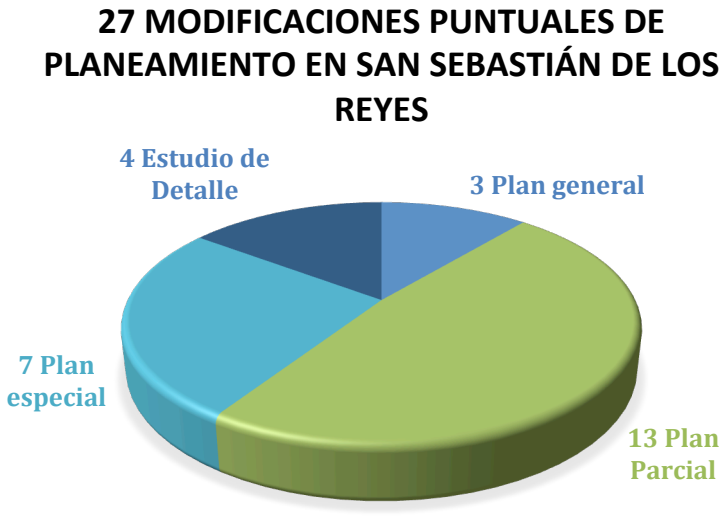

Majadahonda

El municipio de Majadahonda con **71.785 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1998** por lo que su periodo de ejecución es de dos décadas, ha sufrido 19 modificaciones de planeamiento, 7 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 9 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 2 modificaciones de Plan Especial y 1 modificaciones de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 4 meses.

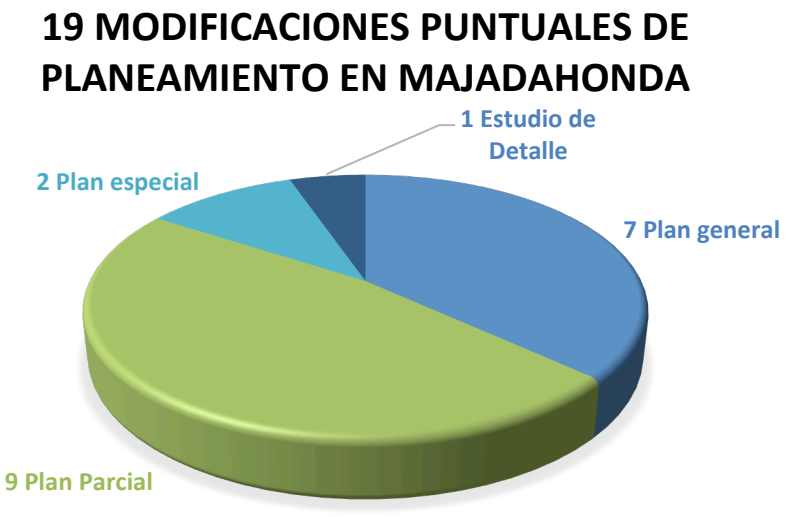

Móstoles

El municipio de Móstoles con **207.095 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2009** por lo que su periodo de ejecución de una década, ha sufrido 11 modificaciones de planeamiento, 4 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 4 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 3 modificaciones de Plan Especial. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 4 meses.

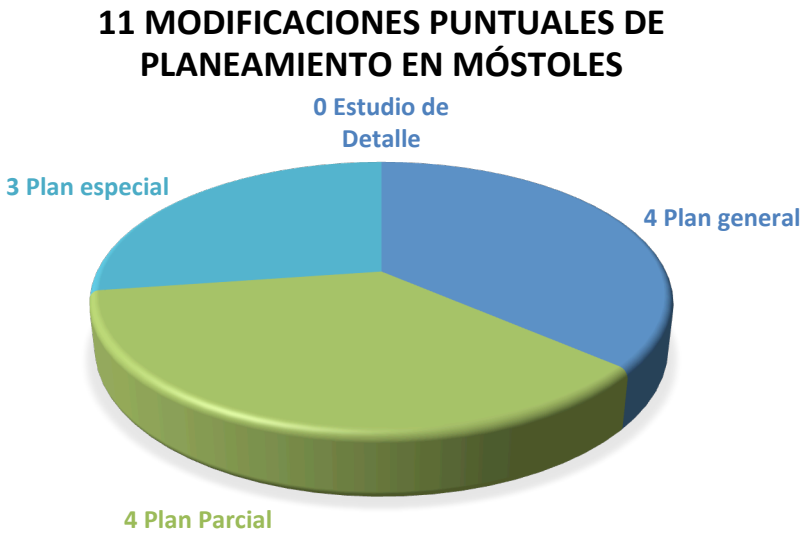

Parla

El municipio de Parla con **128.256 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 1997** por lo que su periodo de ejecución es superior a dos décadas, ha sufrido 23 modificaciones de planeamiento, 3 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 13 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 7 modificaciones de Plan Especial. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 3,5 meses.

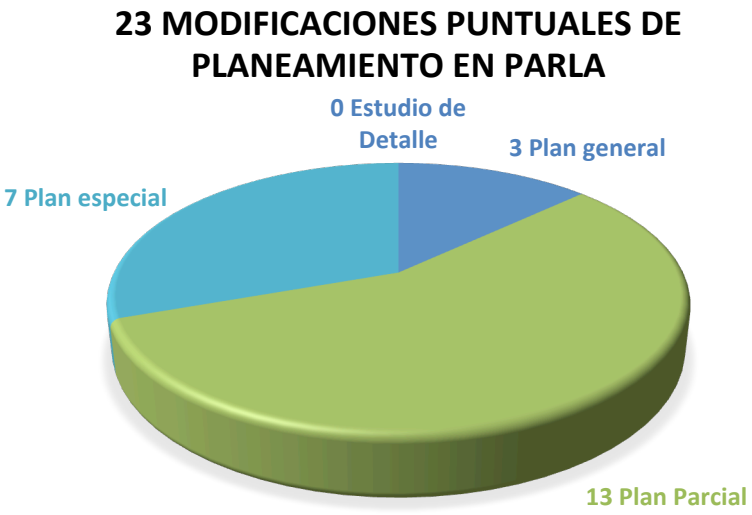

Pinto

El municipio de Pinto con **51.541 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2002** por lo que su periodo de ejecución es superior a quince años, ha sufrido 12 modificaciones de planeamiento, 2 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 9 modificaciones puntuales de Plan Parcial y 1 modificaciones de Plan Especial. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 2,5 meses.

Pozuelo de Alarcón

El municipio de Pozuelo de Alarcón con **86.172 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2002** por lo que su periodo de ejecución es superior a quince años, ha sufrido 18 modificaciones de planeamiento, 4 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 4 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 8 modificaciones de Plan Especial y 2 de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 7 meses.

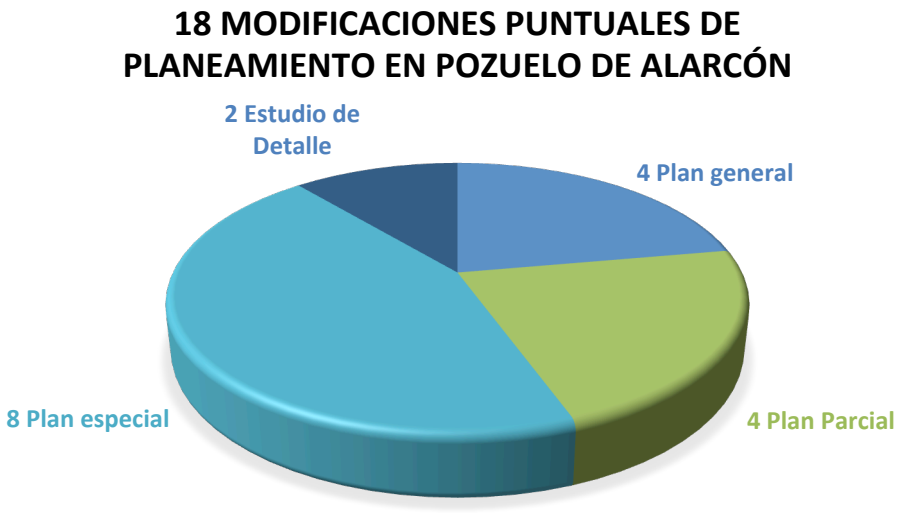

Rivas Vaciamadrid

El municipio de Rivas Vaciamadrid con **85.893** habitantes cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2004** por lo que su periodo de ejecución es de quince años, ha sufrido 9 modificaciones de planeamiento, 2 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 3 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 3 modificaciones de Plan Especial y 1 modificación de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 2,2 meses.

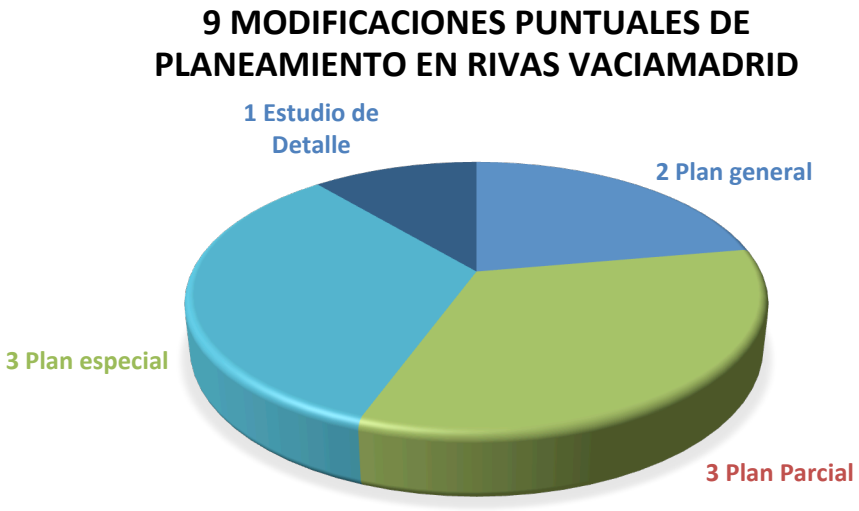

Torrejón de Ardoz

El municipio de Torrejón de Ardoz con **129.729 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2001** por lo que su periodo de ejecución es superior a quince años, ha sufrido 35 modificaciones de planeamiento, 5 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, 20 modificaciones puntuales de Plan Parcial, 8 modificaciones de Plan Especial y 2 modificaciones de Estudio de Detalle. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 2 meses.

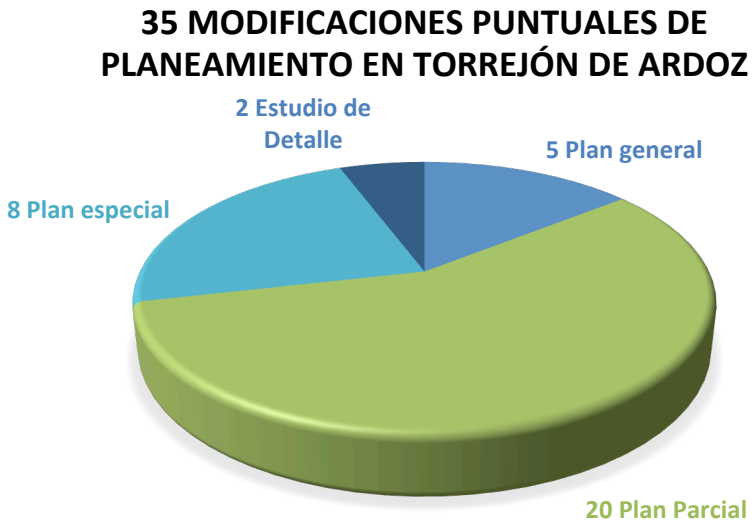

Valdemoro

El municipio de Valdemoro con **74.745 habitantes** cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbana de 2004** por lo que su periodo de ejecución es de quince años, ha sufrido 8 modificaciones de planeamiento, ninguna modificación del Plan General de Ordenación Urbana y 8 modificaciones puntuales de Plan. La media de tramitación de un Estudio de Detalle es de 4 meses.

TABLA RESUMEN DATOS ESTUDIO

Municipio	Habitantes	Media/Mes E Detalle	PGOU/ año	Periodo ejecución	Mod Planeamiento
Madrid	3.221.824	5	1997	22	400
Móstoles	207.095	4	2009	10	11
Alcalá de Henares	193.751	4	1991	28	163
Fuenlabrada	193.586	6	1999	20	70
Leganés	188.425	5,5	2000	19	31
Getafe	180.747	3,5	2003	16	41
Alcorcón	169.502	1,5	1999	20	29
Torrejón de Ardoz	129.729	2	2001	18	35
Parla	128.256	3,5	1997	22	23
Alcobendas	116.037	2,5	2009	10	20
Las Rozas de Madrid	95.550	2,7	1994	25	27
San Sebastián de los Reyes	87.724	2	2001	18	27
Pozuelo de Alarcón	86.172	7	2002	17	18
Rivas Vaciamadrid	85.893	2,2	2004	15	9
Coslada	81.860	*	1995	24	18
Valdemoro	74.745	4	2004	15	8
Majadahonda	71.785	4	1998	21	19
Collado Villalba	63.074	5,5	2001	18	12
Aranjuez	59.037	4	1998	21	21
Arganda del Rey	54.554	3,3	1999	20	47
Boadilla del Monte	52.626	3	2015	4	0
Pinto	51.541	2,5	2002	17	12

Ranking I tramitación Estudios de Detalle

Ranking	Municipio	Habitantes	Media/Mes E Detalle	TRÁMITE
1	Alcorcón	169.502	1,5	ADECUADO
2	San Sebastián de los Reyes	87.724	2	ADECUADO
3	Torrejón de Ardoz	129.729	2	ADECUADO
4	Rivas Vaciamadrid	85.893	2,2	ADECUADO
5	Alcobendas	116.037	2,5	ADECUADO
6	Pinto	51.541	2,5	ADECUADO
7	Las Rozas de Madrid	95.550	2,7	ADECUADO
8	Boadilla del Monte	52.626	3	ADECUADO
9	Arganda del Rey	54.554	3,3	EXCESIVO
10	Getafe	180.747	3,5	EXCESIVO
11	Parla	128.256	3,5	EXCESIVO
12	Alcalá de Henares	193.751	4	EXCESIVO
13	Aranjuez	59.037	4	EXCESIVO
14	Majadahonda	71.785	4	EXCESIVO
15	Móstoles	207.095	4	EXCESIVO
16	Valdemoro	74.745	4	EXCESIVO
17	Madrid	3.221.824	5	DESPROPORCIONADO
18	Collado Villalba	63.074	5,5	DESPROPORCIONADO
19	Leganés	188.425	5,5	DESPROPORCIONADO
20	Fuenlabrada	193.586	6	DESPROPORCIONADO
21	Pozuelo de Alarcón	86.172	7	DESPROPORCIONADO
22	Coslada	81.860	*	DESPROPORCIONADO

El artículo 53 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid el Estudio de Detalle tiene por función, la concreta definición de los volúmenes edificables de acuerdo con las especificaciones del planeamiento y el señalamiento de alineaciones y rasantes. En ningún caso podrán alterar el destino del suelo,

incrementar la edificabilidad y desconocer o infringir las demás limitaciones que les imponga el correspondiente Plan General o Parcial.

Este instrumento de gestión y desarrollo urbanístico es el más cercano, por así decirlo, a las licencias de obra nueva y por tanto el que mejor puede reflejar el día a día de la tramitación urbanística de un municipio, por lo que en nuestra opinión tiene mucho valor la información que ofrecemos en esta tabla. Teniendo en cuenta que los datos que ofrecemos son las publicaciones de aprobación inicial y definitiva y por tanto careciendo de las fechas de presentación por los particulares, a pesar de ello los datos que ofrecemos son fiel reflejo de la eficacia en la tramitación de los instrumentos de planeamiento en concreto del Estudio de Detalle en los últimos 4 años o desde la vigencia del planeamiento general, si su periodo fuera inferior.

En nuestra opinión cualquier municipio que supere los tres meses de tramitación de media de los Estudios de Detalle desde la aprobación inicial a la definitiva debería mejorar sus procedimientos por considerarse excesivos.

Ranking II Periodo de Ejecución del Planeamiento

Ranking	Municipio	Habitantes	PGOU/año	Periodo ejecución	PERIDO EJECUCION
1	Boadilla del Monte	52.626	2015	4	ADECUADO
2	Valdemoro	74.745	2004	15	ADECUADO
3	Rivas Vaciamadrid	85.893	2004	15	ADECUADO
4	Móstoles	207.095	2009	10	ADECUADO
5	Alcobendas	116.037	2009	10	ADECUADO
6	Collado Villalba	63.074	2001	18	EXCESIVO
7	Pinto	51.541	2002	17	EXCESIVO
8	Pozuelo de Alarcón	86.172	2002	17	EXCESIVO
9	Alcorcón	169.502	1999	20	EXCESIVO
10	San Sebastián de los Reyes	87.724	2001	18	EXCESIVO
11	Leganés	188.425	2000	19	EXCESIVO
12	Torrejón de Ardoz	129.729	2001	18	EXCESIVO
13	Arganda del Rey	54.554	1999	20	EXCESIVO
14	Getafe	180.747	2003	16	EXCESIVO
15	Fuenlabrada	193.586	1999	20	EXCESIVO
16	Coslada	81.860	1995	24	DESPROPORCIONADO
17	Majadahonda	71.785	1998	21	DESPROPORCIONADO
18	Aranjuez	59.037	1998	21	DESPROPORCIONADO
19	Parla	128.256	1997	22	DESPROPORCIONADO
20	Las Rozas de Madrid	95.550	1994	25	DESPROPORCIONADO
21	Alcalá de Henares	193.751	1991	28	DESPROPORCIONADO
22	Madrid	3.221.824	1997	22	DESPROPORCIONADO

El presente estudio considera de vital importancia la actualización de la normativa de urbanismo, por la implicación que para la calidad de vida del ciudadano tiene el mismo. Los planes generales de urbanismo se ejecutan por cuatrienios estableciendo

dos o tres para su ejecución, la antigüedad del planeamiento y el número de modificaciones que ha sufrido son un síntoma claro de su salud.

Ranking III Modificaciones de planeamiento de media al año

Ranking	Municipio	Hab	PGOU /año	Periodo ejecución	Modificación Planeamiento	MEDIA año	MEDIA
1	Boadilla del Monte	52.626	2015	4	0	0,00	ADECUADO
2	Valdemoro	74.745	2004	15	8	0,53	ADECUADO
3	Rivas Vaciamadrid	85.893	2004	15	9	0,60	ADECUADO
4	Collado Villalba	63.074	2001	18	12	0,67	ADECUADO
5	Pinto	51.541	2002	17	12	0,71	ADECUADO
6	Coslada	81.860	1995	24	18	0,75	ADECUADO
7	Majadahonda	71.785	1998	21	19	0,90	ADECUADO
8	Aranjuez	59.037	1998	21	21	1,00	ADECUADO
9	Parla	128.256	1997	22	23	1,05	EXCESIVO
10	Pozuelo de Alarcón	86.172	2002	17	18	1,06	EXCESIVO
11	Las Rozas de Madrid	95.550	1994	25	27	1,08	EXCESIVO
12	Móstoles	207.095	2009	10	11	1,10	EXCESIVO
13	Alcorcón	169.502	1999	20	29	1,45	EXCESIVO
14	San Sebastián de los Reyes	87.724	2001	18	27	1,50	EXCESIVO
15	Leganés	188.425	2000	19	31	1,63	EXCESIVO
16	Torrejón de Ardoz	129.729	2001	18	35	1,94	EXCESIVO
17	Alcobendas	116.037	2009	10	20	2,00	DESPROPORCIONADO
18	Arganda del Rey	54.554	1999	20	47	2,35	DESPROPORCIONADO
19	Getafe	180.747	2003	16	41	2,56	DESPROPORCIONADO
20	Fuenlabrada	193.586	1999	20	70	3,50	DESPROPORCIONADO
21	Alcalá de Henares	193.751	1991	28	163	5,82	DESPROPORCIONADO
22	Madrid	3.221.824	1997	22	400	18,18	DESPROPORCIONADO

No existe propiamente una normativa que delimite las modificaciones puntuales que un planeamiento puede sufrir a lo largo de su vida, los datos que ofrecemos no hacen más que arrojar luz a las necesidades de regulación que en este ámbito necesita el

urbanismo, consideramos que un planeamiento general no debe sufrir más de una modificación al año, pero debemos tener en cuenta municipios como Madrid que un distrito puede tener las dimensiones de una ciudad como Alcalá de Henares.

Ranking Salud del Urbanismo

La Salud del Urbanismo de la Comunidad de Madrid de los municipios de más de 50.000 habitantes

RANKING	Municipio	RANKING I	RANKING II	RANKING III
1	Boadilla del Monte	8	1	1
2	Rivas Vaciamadrid	4	3	3
3	Valdemoro	16	2	2
4	Pinto	6	7	5
5	Collado Villalba	18	6	4
6	Móstoles	15	4	12
7	Alcobendas	5	5	17
8	Alcorcón	1	9	13
9	San Sebastián de los Reyes	2	10	14
10	Majadahonda	14	17	7
11	Pozuelo de Alarcón	21	8	10
12	Torrejón de Ardoz	3	12	16
13	Aranjuez	13	18	8
14	Coslada	22	16	6
15	Las Rozas de Madrid	7	20	11
16	Parla	11	19	9
17	Arganda del Rey	9	13	18
18	Getafe	10	14	19
19	Leganés	19	11	15
20	Alcalá de Henares	12	21	21
21	Fuenlabrada	20	15	20
22	Madrid	17	22	22

Ranking I Tramitación Estudios de Detalle
Ranking II Periodo de Ejecución del Planeamiento
Ranking III Modificaciones de planeamiento de media al año